

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **001** DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 08/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10001 2020 00165	Verbal (Oralidad)	GISNEL - GIRALDO CASTRILLÓN	MARIA EUGENIA - GIRALDO SALAZAR	Auto decreta medida cautelar	05/02/2021	1
1700131 10001 2021 00008	Otras Actuaciones Especiales	ILDA SOCORRO - PATIÑO DUQUE	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Designa como su apoderada a la DRA LUZ MARINA ARIAS OSPINA.	05/02/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

08/02/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
SECRETARIO